



REQUISITOS DE ACCESO

Los requisitos de acceso se establecen en función de los niveles de cualificación de cada certificado de profesionalidad.

Para el acceso a la formación de los certificados de profesionalidad de **nivel 1** no se exigen requisitos.

Con carácter general, para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad de **nivel 2** se requiere estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y para el acceso a los de **nivel 3** se requiere tener el título de Bachiller.

Además, existen otras posibilidades para el acceso a la formación de certificados de profesionalidad de **niveles 2 y 3**, en el caso de no cumplir con los requisitos establecidos anteriormente, que pueden ser consultadas en el artículo 20 (requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad) del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.